**ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)**

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA realiza el siguiente análisis necesario para llevar a cabo la celebración de un contrato de Prestación de Servicios para Servicio de apoyo logístico para atender los diferentes eventos y/o reuniones que se desarrollen o para el Objeto denominado **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL, EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, EXALTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.** Dentro de los cuales se contempla la inscripción, desplazamiento, hospedaje, alimentación y equipamiento deportivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La presente tiene como fin presentar los recursos necesarios para participar **LA ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL, EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, EXALTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**.

La Constitución Política en el art. 2° como fines del Estado: “Servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica política administrativa y cultural de la nación. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”.

De acuerdo, al artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país.

Conforme a lo establecido en el art. 311° de la carta magna, “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Que, el artículo 315 establece que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto y las demás que la Constitución y la Ley le señalen.

Por su parte, el artículo 4º de la Ley 489 de 1998 consagra la finalidad de la función administrativa, la cual se traduce en la necesidad que tiene el Estado de satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, bajo los principios rectores, finalidades y cometidos enmarcados en nuestra Carta Política.

En el marco del desarrollo institucional, se requiere una serie de procesos de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales; para luego escalar a otras instancias como el consejo de cultura o consejos de áreas artísticas que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales en un marco de gobernanza eficiencia transparencia y rendición de cuentas coordinando con los otros órdenes de gobierno así como con la sociedad.

Dentro del plan de desarrollo municipal, se estableció dentro del Componente 4: Cúcuta con cultura para todos "En el arte nos encontramos y crecemos" la necesidad de generar la circulación de productos artísticos y culturales toda vez que, **La creación y circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales, toda vez que la misma** es limitada debido en parte al mercado contraído de la ciudad, y que los creadores cucuteños tienen una limitada experiencia en circulación. Hasta hoy el municipio no tiene una política pública transparente de asignación de estímulos, incentivos a la creación y circulación de productos artísticos.

Son escasos los espacios y/o escenarios adecuados para la circulación de sus procesos artísticos, lo cual ha elevado la tendencia a la cultura del espectáculo, la promoción de talento foráneo y los altos costos de acceso. Esto ha provocado que no se impulse la generación de fortalezas en promoción del talento local y la circulación en sitios predeterminados, determinando que existe un panorama inconcluso sobre las características del consumo cultural de los habitantes de la ciudad de Cúcuta y la frontera

El objeto en mención, se enmarca dentro del plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos", en la línea estratégica 2, "Cúcuta, educada cultural y deportiva", el Componente 4: "Cúcuta con cultura para todos", el cual tiene dentro de sus productos el ""Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico" indicador del producto "cultural y la ciudadanía formación en gestión cultural" del cual es responsable la Secretaria de Cultura y Turismo, lo anterior en cumplimiento de los artículo 70 de la constitución nacional, que enmarcan los lineamientos vigentes que estipulan la importancia de la Cultura en el territorio Nacional y Local, y es por ello que el propósito del Gobierno Nacional en la construcción del Plan de Desarrollo, un pacto por la cultura y la creatividad, buscó el posesionar a la cultura y la creatividad en el centro de sus acciones e impulsar el desarrollo social y económico del país.

Así las cosas y una vez verificada la información del proyecto de inversión "BPIN 2021540010224 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE CÚCUTA", enmarcado en el producto PDM 3301074 "Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía", tiene la pertinencia de la inversión y cumple con los criterios relacionados en este proyecto y es viable su financiación por la fuente de recursos que se está solicitando el objeto contractual el cual se estableció para "Realizar la aplicación, implementación y puesta en marcha del Subsistema Municipal de formación , a través de un programa de fortalecimiento en la educación informal para las artes y la cultura de manera integral para el municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento del plan decenal de cultura"

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, solicitó al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, expidiera la descripción de necesidad en los términos

y formatos estipulados por esa Entidad Municipal, como constancia de encontrarse debidamente notificada e inmersa en los proyectos que hacen parte del Banco de Proyectos Municipal.

Conforme al Proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento Institucional del Sistema Municipal de Cultura de Cúcuta- CODIGO BPIN 2021540010224" el cual se encuentra enmarcado dentro de Programa Cúcuta creativa y articulada en torno al arte y la cultura, del plan de desarrollo municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos" para el cumplimiento de la meta 04, donde se tiene como Objetivo Específico **"Diseñar y organizar el** S**ervicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía**", en el cual se estableció el producto "**Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía**" el cual se encuentra identificado en el código del producto 3301074 se identifica la necesidad del presente proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior la Secretaría de Cultura y Turismo, para satisfacer la necesidad planteada, requiere contratar un servicios de apoyo logístico para la organización de eventos que tengan como fin la divulgación y fortalecimiento del sector artístico y cultural, en la realización de actividades de promoción, exaltación y difusión del contenido cultural, patrimonial y turístico que sean desarrollados por la secretaria de Cultura y Turismo de San José de Cúcuta, en cualquiera de los programas o metas establecidas en el plan de desarrollo, para lo cual, se tiene planeado la celebración de un contrato de prestación de servicios, previo una etapa de selección a través de la modalidad de Mínima Cuantía, adelantada bajo lo reglamentado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, quedando así satisfecha la necesidad planteada, dando cumplimiento a las finalidades de la función administrativa

Por lo anterior, se ha decidido realizar este estudio previo, tomando como referencia la ficha técnica, los valores históricos, cotizaciones y análisis económico.

Por último, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

**CONDICIONES TECNICAS**

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes condiciones:

El contratista se obliga para con LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a prestar el servicio de apoyo logístico para la organización, divulgación y fortalecimiento institucional en el sector artístico y cultural, en la realización de eventos, y actividades de promoción, exaltación y difusión del contenido cultural, patrimonial y turístico desarrollados por la secretaria de Cultura y Turismo de San José de Cúcuta, con ajuste a lo estipulado en el anexo 1 –ficha técnica donde se contienen las especificaciones técnicas Mínimas establecidas, las cuales hacen parte del presente Estudio Previo.

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Min salud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

Deberá presentar un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, este fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 666 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la entidad, esto teniendo en cuenta que cada, empresa deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

**RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:**

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

**RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES**

Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp(Es una aplicación gratuita, que no consume datos. Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales. Incorpora tecnologías y

mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple.)

**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES.**

En razón a que el contrato a suscribir es para cubrir la necesidad de brindar servicio de apoyo logístico para organización, divulgación y fortalecimiento institucional en el sector artístico y cultural, en la realización de eventos, y actividades de promoción, exaltación y difusión del contenido cultural, patrimonial y turístico desarrollados por la secretaria de Cultura y Turismo de San José de Cúcuta, el futuro contratista debe contar con disponibilidad inmediata para prestar los servicios solicitados, para la eficaz y oportuna entrega, por lo cual debe garantizará

•Que cuenta con una sede de su establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana o que se compromete a constituir una sede de su establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana a efectos de garantizar el servicio de manera inmediata, si llega a ser requerido, además de disponer de la totalidad de bienes necesarios para suministrar el servicio, esto incluye el transporte, menaje, personal, mobiliario, equipos electrónicos y demás que se requieran para la adecuada prestacion del servicio.

•Que tiene la capacidad organizacional de transportar el equipo, suministros y personal necesario en toda el área rural y urbana del municipio de san José de Cúcuta, donde se requiera que se preste el servicio a contratar.

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Para el desarrollo del servicio que se requiere como mínimo el personal con los requisitos que a continuación se definen. El proponente debe garantizar, como mínimo, la participación en la ejecución de los trabajos el siguiente personal:

**1. AUXILIAR DE LOGISTICA:**
Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes.
**Formación Académica:** Bachiller.

**Cantidad:** Uno (1).
**Experiencia General:** mínimo 1 año, de experiencia como auxiliar de logística para eventos.

NOTA: Los cursos, talleres o diplomas deben ser acreditados por una entidad educativa acreditada por el Ministerio de Educación Nacional.

| CODIGOS UNSPSC | DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 45111500 | **SISTEMAS DE SONIDO FOH:** EQUIPO O SISTEMA DE TÉCNICAS DE MONTAJE, MANEJO E INSTALACIÓN. LA PRUEBA FINAL DE SONIDO DEBERÁ REALIZARSE CON MÍNIMO TRES (3) HORAS DE ANTELACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. EL SISTEMA DEBE SER ORIGINAL DE MARCA DAS -NEXO- MEYER SOUND DE QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE UN SONIDO PROFESIONAL ACORDE CON EL RECINTO Y EL NÚMERO DE ASISTENTES.CONSOLA DIGITAL DE MARCA SOUNDCRAFT - YAMAHA - DIGICO - VENUE, MICROFONOS SHURE SM 58 Ó BETA 58 DE LA SERIA BLX - SLX- HLX. | | |
| | SERVICIO POR HORA, SEGÚN DEMANDA | | |
| 45111700 | **SISTEMA DE SONIDO MONITOREO:** 8 CABINAS SENCILLAS ACTIVAS DE MONITOREO ORIGINALES, DE MARCA ELECTROVOICE - NEXO - MEYER SOUND - DAS , EL SISTEMA DEBERA SER UBICADO ACORDE A LA TARIMA Y SUS DIMENSIONES; CON SUS REPECTIVOS TRIPODES O ACUÑADAS CUANDO SEA NECESARIAS. | HORA | SEGÚN DEMANDA |
| 45111800 | SONIDO CONVENCIONAL MEDIANO: DOS CABINAS DOBLES DE 500 W C/U,DOS BAJOS SENCILLOS DE 600W C/U, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, CONSOLA Y OPERARIO | HORA | SEGÚN DEMANDA |
| 45111800 | SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY APROX: 4 CABINAS LINE ARRAY, 2 BAJOS DOBLES, CONSOLA DE SONIDO, TECNICO DE SONIDO Y MICROFONERIA (ALAMBRICA O INALAMBRICA) ACORDE AL REQUERIMIENTO, SISTEMAS DE MONITOREO DE AUDIO. | HORA | SEGÚN DEMANDA |
| 95131500 | **TARIMAS:** INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS MISMAS, DE SEGURIDAD SCAFFOLD, ALTURA GRADUABLE, VESTIDA CON CHAROLINA Y FALDON, COLOR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO O EVENTO. | | |
| | TARIMA 2,40 X 2,40 CON ESCALERA HASTA 2 MTRS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | TARIMA 4,80 X 4,80 CON ESCALERA , HASTA 2 MTRS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | TARIMA 7,20 X 4,80 CON ESCALERA HASTA 2 MTRS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | TARIMA DE 9.60 X 7.20 CON ESCALERA HASTA DE 2 MTS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | TARIMA DE 12 X 7.20 CON ESCALERA HASTA DE 2 MTS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ESTRUCTURA PARA ELEVADO Y COLGADO DE LAS PANTALLAS, LUCES, SONIDO. BACKINGS CON TRIMALLA, TRUSS O ANDAMIÓS CERTIFICADOS | UN | SEGÚN DEMANDA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **ATRIL ACRILICO** DE COLOR BLANCO O TRANSPARENTE CON PANTALLA FRONTAL , CIRCUITO ELECTRICO PARA LA PANTALLA Y AYUDAS AUDIOVISUALES PARA TRANSMITIR LOGOS, O IMÁGENES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **80111623** | **SERVICIO DE LOGÍSTICO** | | |
| **80111623** | **SERVICIO DE LOGISTICO:** PARA ACTIVIDADES VARIAS, MONTAJE Y DESMONTAJES , CON UNA INTENSISAS HORARIA DE HASTA 8 HORAS , INCLUYE HIDRATACION Y REFRIGERIO | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | **TELEVISORES, PANTALLAS Y PROYECCION DE IMAGEN** | | |
| | **TELEVISOR 50 ¨.** LCD EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. INCLUIDO EL , MONTAJE Y DESMONTAJE | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **52161542** | **PANTALLA LED 3*2** EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 2 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS HD (HDMI. SDI ) 2 PORTATILES PARA AYUDAS AUDIOVISUALES, VIDEOS, HIMNOS, PISTAS DE AUDIO, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PARA LA PANTALLA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES PARA PREVENIR DAÑOS ELECTRICOS . INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE, PUENTE EN ALUMINIO ORIGINAL, TRUSS CERTIFICADO DE MEDIDAS DE 10 M DE ANCHO POR 6M DE ALTO. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **52161542** | **PANTALLA LED 4* 3** EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 2 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS HD (HDMI. SDI ) 2 PORTATILES PARA AYUDAS AUDIOVISUALES, VIDEOS, HIMNOS, PISTAS DE AUDIO, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PARA LA PANTALLA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES PARA PREVENIR DAÑOS ELECTRICOS . INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE, PUENTE EN ALUMINIO ORIGINAL, TRUSS CERTIFICADO DE MEDIDAS DE 10 M DE ANCHO POR 6M DE ALTO. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **52161542** | **PANTALLA LED 6*4** EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 2 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS HD (HDMI. SDI ) 2 PORTATILES PARA AYUDAS AUDIOVISUALES, VIDEOS, HIMNOS, PISTAS DE AUDIO, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PARA LA PANTALLA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES PARA PREVENIR DAÑOS ELECTRICOS . INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE, PUENTE EN ALUMINIO ORIGINAL, TRUSS CERTIFICADO DE MEDIDAS DE 10 M DE ANCHO POR 6M DE ALTO. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **45111800** | VIDEO BEAM DE 11,000 LUMMENS DE ALTA RESOLUCION | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **56112100** | **SILLETERIA Y MESAS** | | |
| **56112100** | **SILLAS.** SILLETERÍA BLANCASIN VESTIR, PLÁSTICA SIN BRAZOS, INCLUIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ÉSTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | **SILLAS VESTIDAS**: VESTIDO COLOR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO, CON LAZO EN SEDA DE COLORES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **56111800** | **MESON VESTIDO:** MESON DE MEDIDA 2,40 DE ANCHO, PARA 10 PERSONAS, CON SU RESPECTIVO MANTEL Y FALDÓN LIMPIOS Y EN EXCELENTE ESTADO. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | **MESA CUADRADA 4 PUESTOS:** MESA CON SU RESPECTIVO FALDÓN Y TAPA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO, LIMPIOS Y EN EXCELENTE ESTADO. INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **90101602** | **CARPAS.** INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO. COLOR BLANCO**, POR UNIDAD,** SEGÚN DEMANDA | | |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CARPAS 2*2 | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | CARPAS 4*4 | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | CARPAS 6*6 | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | CARPA 6*12 | UN | SEGÚN DEMANDA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | TECHO EN LONA CON ESTRUCTURA METÁLICA DESARMABLE, A DOS AGUAS, MEDIDAS DE 9*6 | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | TECHO EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA DESARMABLE, A DOS AGUAS, MEDIDAS DE 12*6 | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | TECHO EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA DESARMABLE, A DOS AGUAS, MEDIDAS DE 20*10 | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | **LUCES E ILUMINACION** | | |
| **39111600** | LUCES PARLED 64 CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **39111600** | LUCES PAR LED RGB CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **39111600** | LUCES MOVIL LED 101 CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **39111600** | LUCES MOVIL BEAM LB230 7R CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **39111600** | LUZ SEGUIDOR CON OPERARIO CABLEADO DE CORRIENTE. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **39111600** | LUZ MINI BRUTS CON SU CABLEADO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO,ISNTALADA | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | **SERVICIOS DE ANDAMIOS Y STAND** | | |
| **39111600** | ANDAMIO PARA SONIDO: 1 ANDAMIO DE 6 METROS DE ALTO. DE 2.40 X2.40 CERTIFICADO , LAYHER , SCAFFOLD , | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **80141902** | **ADECUACIÓN DE STAND (MOBILIARIO MÍNIMO 6 SILLAS, MESA PRINCIPAL, MANTEL).** INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **80141902** | **ADECUACIÓN DE STAND (PAREDES PARA DIVISIONES DE STAND, MEDIDAS APROX DE 3*2 CADA UNA, EN ACRILICO O MADERA).** INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| | **SERVICIO DE CATERING** | | |
| **90101603** | **SERVICIO DE MESERO CALIFICADO:** CON UNIFORME, DOMINIO DE TODOS LOS UTENCILIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION DE BIOSEGURIDAD | UN | SEGÚN DEMANDA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **90111500** | SALÓN PARA CONFERENCIAS, EVENTOS, CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS MESAS VESTIDAS, | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **90101800** | **ALMUERZO EJECUTIVO**: COMPUESTO POR 1 CARNE, DIFERENTES TIPOS DE CONTORNOS, VARIEDAD DE ENSALADAS A ELEGIR, 1 BEBIDA, EMPACADO EN ENVASES BIODEGRADABLES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **90101800** | **CENAS** COMPUESTAS POR UN JUGO NATURAL O GASEOSA O REFRESCO 350 ML Y UN SÓLIDO (SÁNDWICH DE POLLO/ JAMÓN Y QUESO– AREPA RELLENA, CLUB HOUSE, VOULAVENT DE POLLO Y CHAMPIÑONES, WRAP DE POLLO Y VEGETALES, HAMBURGUESA), O GASEOSA O REFRESCO 350 ML DISPENSADOS EN EMPAQUES HIGIÉNICOS BIODEGRADABES | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **90101800** | **REFRIGERIOS.** BEBIDA NATURAL O GASEOSA O REFRESCO 350 ML Y UN SÓLIDO (SÁNDWICH DE POLLO, JAMÓN CON QUESO– AREPA RELLENA, PASTEL DE POLLO O DE GARBANZO, CROISSAINT DE POLLO) DISPENSADOS EN EMPAQUES HIGIÉNICOS BIODEGRADABLES | UN | SEGÚN DEMANDA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 90101800 | **ESTACION DE CAFÉ**: SERVICIO INCLUYE, HASTA 400 SERVICIOS DE TINTO, AROMATICA, AGUA , MESON VESTIDO, OPERARIO BIEN PRESENTADO E UNIFORMADO, GRECA, VASOS ICOPOR, MEZCLADORES, E INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN SUMINISTRO DEL MISMO, SERVICIO DURANTE 5 HORAS. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| 90101800 | **ESTACION DE CAFÉ**: SERVICIO INCLUYE, HASTA 600 SERVICIOS DE TINTO, AROMATICA, AGUA , MESON VESTIDO, OPERARIO BIEN PRESENTADO E UNIFORMADO, GRECA, VASOS ICOPOR, MEZCLADORES, E INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN SUMINISTRO DEL MISMO, SERVICIO DURANTE 5 HORAS. | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **90101800** | SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA | UN | SEGÚN DEMANDA |
| **72101518** | PLANTA ELÉCTRICA AUTÓNOMA DE 115 KVA, A TRES FASES INCLUYENDO CAJA DE DISTRIBUCIÓN, CON OPCIONES TRIFÁSICA, BIFÁSICA Y MONOFÁSICA EN PERFECTAS CONDICIONES TÉCNICAS, CON GENERADORES DE CORRIENTE Y MOTORES DE TRABAJO CONTINUO COMO PERKINS, CUMMINS, JOHN DEERE | HORA | SEGÚN DEMANDA |
| | **SERVICIOS DE ANDAMIOS Y STAND** | | |
| **39111600** | ANDAMIO PARA SONIDO: 1 ANDAMIO DE 6 METROS DE ALTO. DE 2.40 X2.40 CERTIFICADO , LAYHER , SCAFFOLD , | UN | SEGÚN DEMANDA |

**Contrato a celebrar:** Contrato de Prestacion de Servicio a través del proceso de MINIMA CUANTIA.

De conformidad con lo señalando en el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de prestación de servicios.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor de la Aceptación de la Oferta resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE**, incluido I**.V.A**, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

**El precio del PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR MINIMO DE CADA ITEM, SE ADJUDICARA POR VALOR DE $70.000.000 O EN SU DEFECTO POR DEBAJO DEL VALOR PROMEDIO. A MONTO AGOTABLE Y POR NECESIDAD DEL SERVICIO. VER CUADRO ADJUNTO AL FINAL DEL TEXTO.**

**EL MUNICIPIO DE CUCUTA** pagará al Contratista el valor de la Aceptación de la Oferta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00003416 del 04 de agosto de 2022 y el 00003420 del 04 de agosto de 2022, del proyecto de inversión BPIN 2021540010224 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE CÚCUTA", expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

**Duración:** El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto asignado para esta contratación, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

**Lugar:** La Aceptación de Oferta resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

**Supervisor del contrato por parte de la ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**: La Vigilancia y Control de la ejecución de la Aceptación de la Oferta resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por el subsecretario de cultura], adscrito al Despacho de la secretaria de cultura y turismo de san José de Cúcuta.

El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011

**Forma de pago:** EL MUNICIPIO a través de la secretaria de hacienda, cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso, de la siguiente manera

(ii) Por Actas Parciales → Mediante la presentación de Actas Parciales según avance de ejecucion, y/o informe final del contrato dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva Acta o Actas de Pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

**Gastos a cargo del contratista.** Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar a ello) - Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones.

La modalidad de contratación a desarrollar es la **SUBASTA INVERSA** teniendo en cuenta el objeto a contratar y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibídem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

**PERSPECTIVA COMERCIAL.**

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y Cámaras de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

| CLASE | DESCRIPCION |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **5621** | CATERING PARA EVENTOS |
| **5629** | ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDA |
| **8230** | ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES |

**PERSPECTIVA DE MERCADO.**

Análisis Sectorial.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para mayor claridad entiéndase como EVENTOS: Los deportivos, socializaciones, religiosos, marchas y manifestaciones, amenazas, emergencias, etc.

El mundo de la organización de eventos ha evolucionado en los últimos años, hasta el punto de que las clásicas reglas de protocolo, los conocimientos básicos para llevar a cabo un evento y las normas y tradiciones que se aplicaban hasta hoy ya no son suficientes para culminar con éxito cualquier tipo de evento. Por ello, es importante aportar nuevas propuestas y actualizar técnicas y teorías obsoletas para meterse de lleno por los derroteros de la comunicación, el diseño, las nuevas tecnologías, la producción, la arquitectura de los escenarios o la escenografía, las cuales marcan pautas imprescindibles para conseguir los objetivos que en estos tiempos buscan las instituciones, ya sean públicas o privadas, cuando organizan sus actos.

Lo que sí resulta una realidad indiscutible es que la logística de eventos se propone conceptualizar lo que en la actualidad es protocolo, tratando de hacer ver a diversos grupos sociales que este término no tiene nada de peyorativo, demostrando que es una disciplina como tal. La proyección, el desarrollo de los preparativos y la puesta en marcha de todo tipo de eventos es de suma importancia en la actualidad. La importancia de la imagen, el diseño y la escenografía, en definitiva, de la proyección exterior en la organización y gestión de eventos en cualquier ámbito de la sociedad (empresarial, cultural, político, oficial o social), obligan a plantear la necesidad de crear empresas especializadas.

La organización de eventos es un campo de estudio relativamente nuevo. Existen diferentes instituciones, en algunos casos universitarios, que capacitan y entrenan a los futuros profesionales en la materia, tanto en aspectos teóricos como técnicos. Si bien en idioma inglés hay diferentes modos de referirse al experto en organización de eventos: conference coordinator, convention planner, special event coordinator, meeting manager, meeting planner, la modalidad más común en español es la denominación organizador de eventos. En algunos países de habla hispana también se utilizan las siglas OPC (organizador profesional de congresos/ certámenes/convenciones) u OPE (organizador profesional de eventos).

El mercado de los eventos también es identificado con el acrónimo MICE: Meetings (reuniones), Incentives (incentivos), Conferences (congresos) y Exhibitions (exposiciones) Cuando el organizador del evento es una empresa o institución con fines de lucro suele utilizarse la denominación evento corporativo. Un evento corporativo puede ser considerado una poderosa herramienta de comunicación institucional con fines retóricos. Siguiendo esta línea, los contenidos o actividades de un evento constituirían un conjunto de argumentos tendientes a lograr un cierto nivel de persuasión en el público que participa del mismo.

Más que definir, se puede decir que organizar un evento es coordinar de manera precisa y acertada cada ingrediente para que el mismo no sea solo una mera reunión. La diferencia entre “organizar un evento” y “hacer un evento” radica en “la forma” y “el fondo” del mismo, esto quiere decir que no sólo tiene que tener un objetivo

claro y estratégico, sino que cada elemento que utilice debe cumplir un objetivo puntual y representar a la empresa en todas sus formas. Un evento es una carta de presentación ante la sociedad, público, medios o prensa; muestra el "quien es" y "como es" una empresa o institución. Existen diferentes tipos y estilos de eventos a realizarse: promocionales, lanzamientos, reuniones laborales, fiestas corporativas, fiestas de fin de año, conmemoraciones, inauguraciones, exposiciones, muestras, eventos privados, reuniones de capacitación, producciones artísticas, congresos, convenciones, conferencias, desayunos de negocios, capacitaciones, etc. Cada uno de los mencionados anteriormente consta de características específicas y que lo difieren a uno de otro, pero existen conceptos generales a tener en cuenta a la hora de realizar y organizar cualquier tipo de evento: como por ejemplo contar con el asesoramiento correspondiente de quienes son los "expertos" de la organización, la idea de este asesoramiento es optimizar lo que se debe planificar junto a la empresa como conseguir los mejores resultados de dicho evento, ya sea respuestas a corto plazo como a lo largo del tiempo. Cada evento consta de una disposición ceremonial y protocolar, y más aún cuando las visitas son autoridades.

Otro aspecto a tener en cuenta es la coordinación continua de los organizadores durante el evento, esto debe ser una constante desde que se piensa, se diseña, planifica y lleva a cabo el mismo. En la mayoría de los casos se bebe realizar un guion o cronograma a seguir, que debe estar en mano no sólo de organizadores sino de todos los encargados de los diferentes sectores o etapas del evento.
Llegando al final se puede afirmar que la decisión de la fecha, hora y lugar son claves frente a la toma de decisiones al organizar un evento.
Se puede decir que son cuestiones que marcan la diferencia a la hora de las respuestas por parte del público meta. Resumiendo, la organización de un evento es vital pieza dentro de una planificación comunicacional, y lo marca el éxito de la misma es su "organización", planificación y las decisiones correctas previas a dar el paso de realizarlo tanto sea una reunión o evento interno como al llevarlo al escenario público.

- **ECONOMICO:**

**Servicios incluidos dentro del sector.**

El subsector de servicios de operación logística en Colombia ofrece los siguientes servicios:

- Gestión de permisos.
- Coordinación del apoyo institucional.
- Consecución y emplazamiento de los recursos necesarios para la seguridad, atención y bienestar.
- Apoyo a la entidad en la interlocución.
- Aporte de talento humano para resolver exigencias en áreas específicas de la puesta en escena.
- Comunicación con todos los participantes del evento y control.
- Suministro de insumos y servicios requeridos.
- Consecución, emplazamiento y puesta en funcionamiento de la infraestructura.
- Diseño y supervisión de las variables y agentes relacionados con la producción.
- Organización para la puesta en escena.
- Diseño del espectáculo.
- Gestión de recursos.

- Gestión de artistas (booking).
- Gestión con agentes.
- Generación de estrategias dirigidas a la aceptación, recordación y penetración del producto comercial a través de eventos artísticos y culturales.
- Divulgación de productos comerciales y/o patrocinios.

**Agentes que componen el sector.**

A continuación se presenta la clasificación de los agentes, la naturaleza de las entidades o personas que realizan actividades en la producción de eventos artísticos y culturales, configurando 2 grupos: los públicos y los privados y a partir de allí se establece las siguientes categorizaciones en función de la actividad específica que realizan: los reguladores, los ejecutores, los de apoyo, los empresarios, los productores y los especialistas. En los casos en que al interior de estas categorías se presentan otros niveles de especialización, estos se indican y son sujetos de análisis con base en las variables generales.

**Sector al cual pertenece:**

La actividad económica desempeñada en el desarrollo del presente Proceso de contratación es perteneciente al sector servicios, el cual, incluye aquellas actividades que producen o comercializan una mercancía en sí, o se encargan de informar estas son necesarias para la divulgación de planes sociales mediante la publicidad. Como ejemplos de ello, se encuentra, los restaurantes, centros de publicistas, tipografías, Suvenir, accesorios informáticos, las comunicaciones y servicios tecnológicos, comercio al por menor o al por mayor de bienes alimenticios, de aseo, o de cocina, etc.
Agentes que componen el sector.

**EL SECTOR PÚBLICO:** formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

EMPRESAS CON PERSONERÍA NATURAL O JURIDICA: Organizaciones que a través de su actividad económica propenden a la dinamización de la economía nacional.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.

Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.

Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema social y económico.

Las tendencias en la industria de la publicidad en Colombia
Colombia tiene potencial para ser hub (El término inglés **hub** puede traducirse al español como intercambiador, centro logístico o punto de conexión, concentrador o nodo, según los casos) y ofrecer soluciones en la región.

SECTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA: PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.
Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.
En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.
Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber:

- Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

- Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros

• Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones.

Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo. Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación Grafico 1:

| | Servicios | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Operación logistica | Servicios técnicos | Servicios creativos y conceptuales | Descripción |
| Productoras de eventos | | | | • Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro |
| Agencias de publicidad y BTL | | | | • Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc.. |
| Operadores logisticos de eventos | | | | • Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento |
| Operadores técnicos | | | | • Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas) |
| Operadores de locaciones | | | | • Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc.. |

***Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos***

**¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO?** Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena.
El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:
**Reducción de costos**: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

**Costo logístico variable**: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

**Desarrollo del ‘core business’:** permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

**Mayor control del acuerdo logístico**: sobre costos, plazos y calidad.

**Acceso a tecnología**: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

**GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:**

- **La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- **Federación Colombiana de Logística – FEDELOG**: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia

- **Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC**: La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC, representa a las aerolíneas que transportan alrededor del 95% de los pasajeros en el país.

- **Asociación hotelera y turística en Colombia – COTELCO**: es la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, fundada el 14 de junio de 1954 por un grupo de empresarios hoteleros en la ciudad de Barranquilla. En ese momento la Asociación se fundó con la presencia de 19 hoteles del país, hoy contamos con cerca de 1000 empresas aliadas. COTELCO tiene presencia en 23 departamentos a nivel nacional.

- **Asociación colombiana de la Industria gastronómica – ACODRÉS:** La asociación está organizada como una federación en la cual cada capítulo propende por los intereses locales de sus afiliados y por el desarrollo sostenible de su región. A nivel nacional cuenta con una presidencia ejecutiva nacional encargada de ejecutar las políticas trazadas por la Asamblea General de delegados y por la Junta Directiva Nacional, en beneficio de la totalidad de afiliados del país.

- **La Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS:** es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera, aportando al desarrollo social y económico del país, por medio de la asesoría, vinculación, interlocución, divulgación de normas, organización de convenciones transportadoras, seminarios foros y talleres, dirigidos a mejorar el nivel técnico y profesional del talento humano que se desempeña en el sector.

- **Asociación colombiana de viajes y turismo – ANATO**: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y

promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949 está conformada por Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

- **The Global Association of the Exhibition Industry - UFI** es la asociación mundial de los principales organizadores de ferias comerciales y propietarios de ferias, así como las principales asociaciones de exposiciones nacionales e internacionales, y socios seleccionados de la industria de exposiciones.

**Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA:** la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, representa a los principales proveedores mundiales en el manejo, transporte y alojamiento de reuniones y eventos internacionales, cuenta con más de 1,100 compañías y organizaciones miembros en casi 100 países en todo el mundo. Desde su creación hace 55 años, ICCA se especializa en el sector de reuniones de asociaciones internacionales, que ofrece datos del sector, canales de comunicación y oportunidades de desarrollo empresarial.

- **ACBTL: Asociación Colombiana de BTL** conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país

- **MPI: Meeting Professionals International -** Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

- **COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina**, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras d e eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

- **OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT)** es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

- **Eventoplus.com:** Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine)
- **Directorio Sectorial Proveedores Eventos**: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.

- **eventoslatinoamericanos.com:** Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general. Entidades relacionadas con el sector:

- **PROCOLOMBIA** es la entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energético y la imagen del país. A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

- **CITUR: Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y cualitativa de Turismo de Colombia,** que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.

- **FONTUR:** Articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

- **Ministerio de Cultura:** entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.4

**PERSPECTIVA ECONÓMICA:** La actividad económica sobre la cual recae la prestación del servicio de transporte de pasajeros corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

**PERSPECTIVA LEGAL:** De conformidad con el Estudio de Mercado soporte de la MINIMA CUANTIA para seleccionar los proveedores, catering y eventos.

Las siguientes son algunas de las normas, entre muchas otras relacionadas, que rigen legalmente el desarrollo de un contrato dentro de la Rama de actividad analizada

**Normas de contratación aplicables al sector:**

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- La Ley 590 de 2000 *"Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"*
- La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional por medio de la contratación pública"*

- La Ley 850 de 2003 *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"*
- La Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*  Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- El Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*
- Decreto 348 de 2015

- ECONOMICO:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



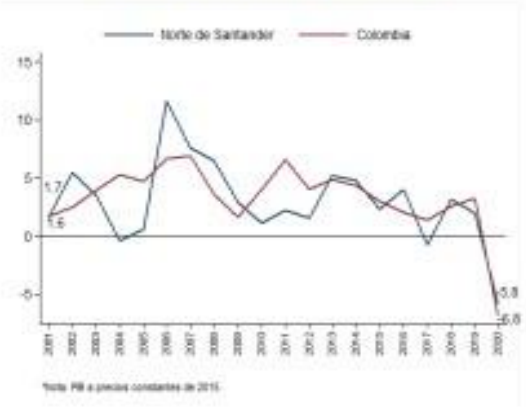
## Perfil económico: Departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km²
- Población (2020(p)): 1.413.837 habitantes
- Participación en la población total (2020(p)): 2,8 %
- Participación en el PIB nacional (2020(p)): 1,58 %
- PIB per cápita 2020(p)*: US$2.640
- Exportaciones** per cápita (2020): US$232.3
- Importaciones*** per cápita (2020): US$58.7

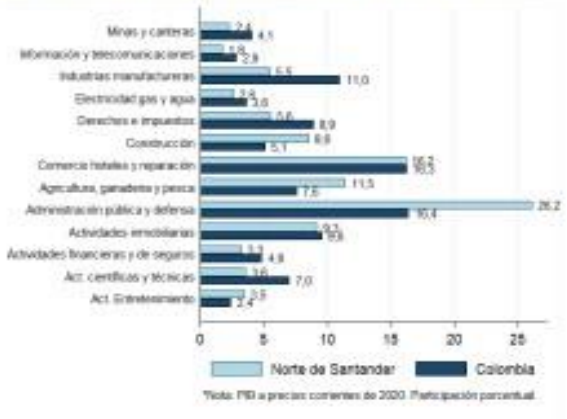
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2020(p)): US$5.335
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US$610.0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US$854.2

## Departamento de Norte de Santander

*Variación anual ( %) PIB**




*Composición sectorial del PIB 2020*




*A diciembre de 2020(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de junio de 2021.

## Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

*Participación ocupados según ramas de actividad económica*



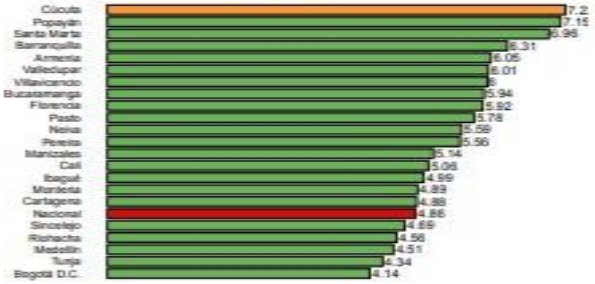

Durante el trimestre móvil ago-oct de 2021, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 27,4 % del total de ocupados de Cúcuta.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de noviembre de 2021.

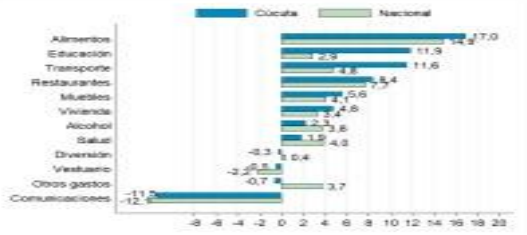
## Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

*Variación año corrido IPC enero-noviembre 2021*

*Total*



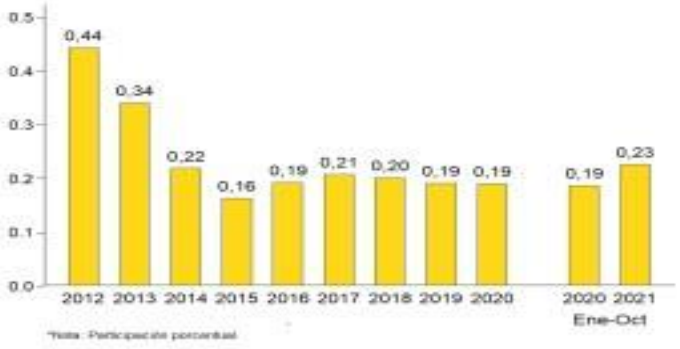

*Por grupo de bienes y servicios*




Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2021.

## Departamento de Norte de Santander

*Participación en las importaciones totales*

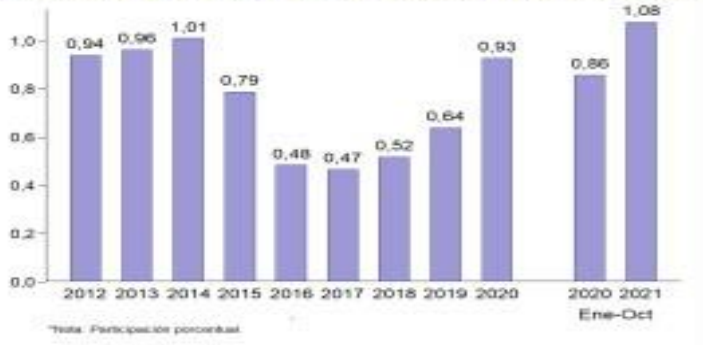



Las importaciones de Norte de Santander representaron en promedio 0,2 % de las importaciones nacionales entre 2012 y 2020. A octubre de 2021 el departamento registró una tasa de participación superior con respecto a 2020.

Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de diciembre de 2021.

## Departamento de Norte de Santander

*Participación en la llegada de extranjeros no residentes*




La llegada de extranjeros no residentes a Norte de Santander representó en promedio 0,8 % del total nacional entre 2012 y 2020. A octubre de 2021, el departamento registró un nivel superior de participación respecto a 2020.

Fuente: Migración Colombia.

## Departamento de Norte de Santander

*Turismo, 2021*

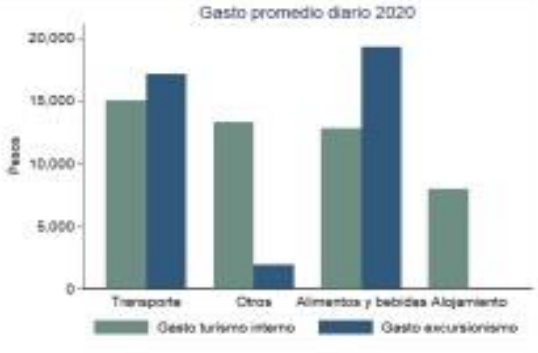
| Indicador | Año Completo 2019 | 2020 | Var. % | Año Acumulado* 2020 | 2021 | Var. % | Último Mes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área aprobada bajo licencia de construcción con destino hotel | 2.925 | 4.058 | 38,7 | 3.928 | 2.604 | -33,7 | Octubre |
| Visitantes parques nacionales naturales | 0 | 0 | | 0 | 3.403 | Inf | Octubre |
| Visitantes extranjeros no residentes | 17.996 | 7.357 | -59,1 | 5.672 | 9.158 | 61,5 | Octubre |
| Pasajeros aéreos nacionales | 476.055 | 178.034 | -62,6 | 133.594 | 357.543 | 167,6 | Octubre |
| Pasajeros aéreos internacionales | 37.060 | 12.932 | -65,1 | 9.728 | 13.903 | 42,9 | Octubre |

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, Migración - Colombia, Aerocivil.
Fecha de Publicación: 16 de diciembre de 2021.

## Departamento de Norte de Santander

### *Visitantes internos origen Cúcuta*




*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2020): 24 principales ciudades del país.

## Departamento de Norte de Santander

### *Visitantes internos destino Norte de Santander*







*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2020): 24 principales ciudades del país.

**EL ÍNDICE A NIVEL NACIONAL FUE DEL 11,2%. EN NORTE DE SANTANDER SE CREARON 18.000 NUEVOS EMPLEOS.**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó ayer las cifras del mercado laboral para el mes de abril señalando que este último mes el desempleo en el país fue de 11,2%, una reducción de 4,4 puntos frente a lo registrado hace un año.

"Es un resultado muy positivo en el sentido en que las tasas de desempleo estábamos acostumbrados a reducciones entre 2,6 y 2,9 puntos, acá estamos viendo una reducción de 4,3 puntos porcentuales", explicó el director del DANE, Juan Daniel Oviedo.

En relación a Cúcuta, la tasa de desempleo se ubicó en 13,9% mientras que la ocupación informal fue del 65,8%, una variación de 1,5%, con respecto al 67,3% del año anterior.

"Cúcuta pudo generar en el último trimestre 18.000 puestos de trabajo de más, permitiéndole a 17.000 personas salir de la desocupación, pero donde tuvo que haber una reducción vemos que hubo un incremento de la población que se encuentra fuera la fuerza laboral, esto lleva a que Cúcuta y su Área Metropolitana tengan una tasa del 13,9%, ubicándola en la novena ciudad del país con uno de los mayores índices de desempleo", explicó Oviedo.

Mencionó que la capital de Norte de Santander tuvo una modesta reducción de la tasa de desempleo de 3,6%. Para el mismo trimestre del año pasado, el índice estuvo en 17,5%.


Así va el desempleo en Colombia en 2022
Fuente: DANE
% DE DESEMPLEO
11,2% entre febrero y abril de 2022
Las ciudades que aportaron más en la reducción del desempleo
POBLACIÓN OCUPADA Colombia
LEER MÁS
POBLACIÓN DESEMPLEADA Colombia
LEER MÁS
POBLACIÓN INACTIVA Colombia
LEER MÁS
En Norte de Santander
1 Tasa de desempleo
2 Nuevos empleos
3 Reducción del desempleo

Oviedo detalló que la mayoría de los empleos en el departamento se generaron en las áreas de construcción (edificios); transporte (transporte terrestre público automotor, actividades de mensajería) y en las industrias manufactureras (fabricación de calzado y confección de prendas de vestir).

**Aporte**

De los 4,3 puntos de reducción en total del desempleo a nivel nacional, casi la mitad fueron aportados por Bogotá (-1,53), Medellín (-0,58) y pequeños municipios del país (-0,5) en el mes de abril.
Por ejemplo, en Bogotá 333.000 salieron del desempleo en abril de 2022 y en Medellín fue de 124.000.
Bucaramanga fue la ciudad con el índice más bajo de desempleo con 9,2% y Quibdó tuvo la cifra más alta con 21,9%.

Por otro lado, a nivel nacional el crecimiento de la población ocupada es cercano al 11,1%. Esto significa que se registraron 2,2 millones de nuevos puestos de trabajo entre abril de 2021 a abril de 2022.

“A diferencia de los meses de enero, febrero y marzo, donde veíamos crecimientos de puestos de trabajo entre 1,3 y 1,6 millones, en el mes de abril estamos viendo 2,2 nuevos puestos de trabajo”, señaló Oviedo.

De los 2,2 millones de los puestos de trabajo recuperados, el 45% de ellos estuvieron asociados a actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

(i) Productos incluidos dentro del sector.

**Del análisis de los datos estadísticos de los principales países industrializados se desprende que la** inversión en publicidad tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico por medio de cuatro mecanismos: la publicidad estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, a su vez, el dinamismo inherente en el sector de la publicidad impulsa el índice del crecimiento promedio del PIB.

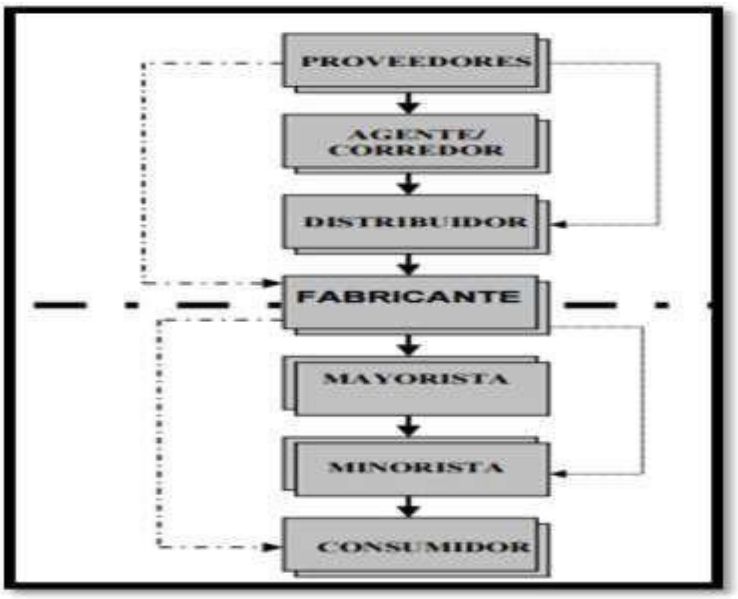
Una empresa, mientras más disemine información sobre sus productos, tendrá más esperanza de venderlos. Mediante la implementación de niveles mayores o menores de publicidad, la empresa logra una expectativa, mayor o menor, de su perspectiva de ventas en el futuro.

En consecuencia, mientras que los contadores siempre las clasifican como gastos, las sumas dedicadas a la publicidad pueden ser consideradas una inversión, específica e intangible. Porque en verdad, los gastos en publicidad permiten a una empresa adquirir un bien que, de otra manera, sería muy difícil de obtener: “capital simbólico”, un valor intangible basado en su reputación y la imagen que haya adquirido.

En la economía actual, en la que las empresas se encuentran involucradas en una competencia global y en una búsqueda de rendimientos cada vez más altos (mientras más crece la producción, más se reducen los costos por unidad), se hace necesaria la inversión en publicidad por parte de las empresas para ganar o defender su porción del mercado. Mientras más “capital simbólico” posea una empresa, mejores han de ser las opciones de que sus esfuerzos sean coronados por el éxito. Esta aseveración se encuentra corroborada por el valor que se concede hoy en día a las marcas de fábricas de prestigio y el cuidado que se tiene con el fin de preservarlas.

La publicidad facilita la aparición y difusión de nuevos estándares de consumo al afectar la percepción que los consumidores tienen sobre la utilidad, calidad y ventajas de un producto. Este impacto suministra su propia productividad por encima y más allá de las funciones clásicas de la inversión tradicional.

Estas características específicas de la inversión en publicidad también explican, a pesar del gran progreso realizado en años recientes, la razón por la cual es difícil cuantificar con exactitud su




.

**(i)** Agentes que componen el sector.

*EL SECTOR PÚBLICO:* formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

El Estado o gobierno está conformado por el aparato gubernamental, cuya ocupación (relativa a lo económico) es supervisar el normal funcionamiento de la economía. Para la realización de sus tareas, el gobierno debe hacer uso de diversos bienes, algunos de los cuales tendrán que ser adquiridos en los mercados.

Los recursos del gobierno son:

- Dinero o tesoro acumulado en épocas anteriores
- Propiedad de los recursos nacionales
- Alquiler o venta de recursos nacionales
- Ingresos por impuestos (ingresos fiscales)
- Rentabilidad de las empresas nacionales (si las hubiera) Capacidad de
- endeudamiento a nivel nacional e internacional Capacidad de emitir
- dinero.

El gobierno suele adquirir los productos que necesita en diversos mercados. Los mercados nacionales producen algunos de los productos requeridos por el gobierno. Las administraciones públicas, ya sean de ámbito internacional, estatal, regional o local, desempeñan un papel económico de primer orden.

Hoy en día, la intervención más importante es la del Estado, que elabora las normas que regulan la actividad económica, recauda impuestos, consume bienes y servicios, incentiva al sector privado mediante ayudas y subvenciones, presta servicios públicos (educación, sanidad, etc.) y crea empresas en sectores estratégicos.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- *Impuestos:* son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.
- *Gastos:* comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.
- *Marco jurídico-institucional:* las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

**EL TRM**



**- INTERNACIONALES**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En Consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

**Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.**

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3. Que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo

## 10. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Realizada la revisión a la que hace referencia el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 DE 2015, PRSENTAMOS los Acuerdos Internacionales o un Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

**VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES**

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL | ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL | ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALIANZA PACÍFICO** | CHILE | BIENES Y SERVICIOS $818.781.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $204.659.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $900.659.000 **COP** |

| **ACUERDO COMERCIAL** | | **ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL** | **ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL** | **ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL** |
|---|---|---|---|---|
| | PERÚ | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $388.921.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP** | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP** |
| | MÉXICO | N/A | BIENES Y SERVICIOS $204.695.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $10'335.931 **USD** | BIENES Y SERVICIOS* $397,535 **USD**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $12'721.740 **USD** |
| **CANADÁ** | | N/A | BIENES Y SERVICIOS $241.786.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $1.208.928.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $38.687.607.000 **COP** |
| **CHILE** | | BIENES Y SERVICIOS $818.650.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.528.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $204.663.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.258.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $900.515.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.258.000 **COP** |
| **COREA** | | BIENES Y SERVICIOS $834.620.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $62.596.500.000 **COP**<br><br>**(APLICA PARA DEPARTAMENTOS)** | BIENES Y SERVICIOS $292.117.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.865.500.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $1.669.240.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $62.596.500.000 **COP** |
| **ESTADOS AELC** | | BIENES Y SERVICIOS $818.600.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $532.090.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $900.460.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA** | BIENES Y SERVICIOS $1.481.116.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $241.786.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $752.599.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP** |
| **MÉXICO** | N/A | BIENES Y SERVICIOS* $84.918 **USD**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $11'039.387 **USD** | BIENES Y SERVICIOS* $424.592 **USD** |

| **ACUERDO COMERCIAL** | | **ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL** | **ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL** | **ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL** |
|---|---|---|---|---|
| | | | | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $13'586.938 **USD** |
| **TRIÁNGULO NORTE** | EL SALVADOR | LÍMITE INFERIOR DEL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD | VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD | |
| | GUATEMALA | | | |
| | HONDURAS | N/A | | |
| **UNIÓN EUROPEA** | | BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $532.129.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN<br><br>$20.466.500.000 **COP** | BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 **COP**<br><br>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN<br><br>$20.466.500.000 **COP** |

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia.

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**

**DE PERFECCIONAMIENTO.** Atendiendo las disposiciones propias a esta modalidad de selección, el contrato se perfecciona con la suscripción del mismo.

**DE EJECUCION.** Para la ejecución del contrato se requerirá la expedición del Registro Presupuestal respectivo y la aprobación de las garantías presentadas por el Contratista.

| **Amparos Exigibles** | **SI** | **Vigencia** |
|---|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal. | **X** | Por suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más |

| | | |
|---|---|---|
| Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales. | **x** | Por suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses |
| Calidad del servicio. | **X** | más Por suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses |
| **Pólizas adicionales** | | más |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | **X** | El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. (…), La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato |

**ANALISIS DE LA DEMANDA**

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SUBASTA INVERSA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

| NÚMERO DE PROCESO | OBJETO | MUNICIPIO DE EJECUCIÓN | CUANTÍA |
|---|---|---|---|
| SG-19442022 | 2022R261 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 13 DE MARZO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | Norte De Santander: San José de Cúcuta | $63.729.498 |
| 3445-2021 | ADQUISICION DE UN SERVICIO DE APOYO LOGISITICO COMO INSUMO PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE PROYECTOS SELECCIONADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | Norte De Santander: San José de Cúcuta | $127.099.400 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2162- 2020 | ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL MACROPROYECTO CAMPO CIUDAD Y DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y FORMALIZACION DE VENDEDORES INFORMALES DE LAS DIFERENTES PLAZAS DE MERCADO ITINERANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | Norte De Santander: San José de Cúcuta | $47.324.000 |
| SEM-MC003-2019 | CONTRATAR EL DESARROLLO DE LA LOGISTICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL BICENTENARIO HISTORIA, ETICA Y CIUDADANIA EN COLOMBIA LA HISTORIA DE NUESTRA DIVERSIDAD | Norte De Santander: San José de Cúcuta | $40.000.000 |
| SG-IPMC032-2019 | ORGANIZACION, LOGISTICA Y REALIZACION FERIA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA | Norte De Santander: San José de Cúcuta | $50.000.000 |
| 2306 - 2017 | PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACCION LUDICA, CULTURAL Y RECREATIVA DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA | Norte De Santander: San José de Cúcuta | $40.000.000 |

**CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura. iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

## A. ANALISIS DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del CONFECAMARAS, durante el periodo comprendido **Diciembre 31 de 2019-2020-2021**, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con el transporte público terrestre especial, para atender las necesidades reales de la Administración.

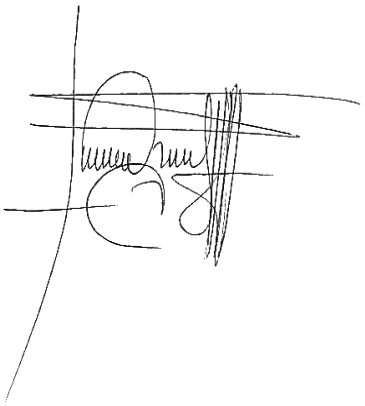
Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó

información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

De igual manera se han revisado proceso en otras entidades representativas del mercado, para estimar los valores en este estudio determinados tales como:

| | |
|---|---|
| 800203207 | HIPPOS S.A.S |
| 800256735 | SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PRETROLEROS S.A.S |
| 811042319 | FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S |
| 830021990 | GOURMET X-PERTS Y CIA LTDA |
| 830099886 | FESTINO LTDA |
| 844000282 | FALCK SERVICES LTDA |
| 890920101 | RAMIREZ ARANA Y COMPAÃ'IA LTDA. |
| 890938952 | SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A. |
| 900376674 | ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION |
| 900386792 | SERVICIOS DE CAMPO PETROLERO SAS |
| 900510560 | JCH SERVICES SAS |
| 800073591 | BANQUETES SAN AGUSTIN S A S |
| 800119647 | PETROCASINOS S.A. |
| 800209629 | CIBAL GALLO HERRAN & CIA LTDA. |
| 802011123 | ESTRADA NAVARRO S.A.S. |
| 807004000 | DELEIT PRODUCTOS S.A. |

| | |
|---|---|
| 808001297 | SERVIHOTELES S.A. |
| 830006910 | GENERACION COLOMBIA S.A. |
| 830007430 | SERVICIAL S A |
| 830023946 | ALIMENTOS SPRESS LTDA |
| 830042212 | PROALIMENTOS LIBER SAS |
| 830067294 | ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER S A S |
| 830086392 | SERVINUTRIR S A S |
| 892400075 | AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA |
| 900096912 | DURANGAR LTDA SERVICIOS INTEGRALES |
| 900278601 | ECOALIMENTOS S.A.S |
| 900455156 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS |
| 900479712 | HARMONY ASOCIADOS S.A.S. |
| 900518324 | SUMINISTROS ALMARO S.A.S |
| 800151720 | CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE B/MANGA S A |
| 830007942 | GOMA AGENCIA DE MARKETIING S A S |
| 830043325 | SPHERA PRODUCCIONES S.A. |
| 830076044 | PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S |
| 830123264 | LOTENGO EVENTOS Y PRODUCCIONES LTDA |
| 830147271 | SISTOLE S.A.S |
| 860520396 | ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA. |
| 890909297 | PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. |
| 900049217 | ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A. |
| 900055917 | FOCO URBANO SAS |
| 900059028 | CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A |
| 900194353 | OPEN GROUP BTL LTDA |
| 900199025 | PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS |
| 900209622 | BANCA DE PROYECTOS SAS |
| 900297972 | COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A. |
| 900365212 | 4E S.A.S |
| 900372931 | TOP BRAND EVENTS SAS |
| 900413303 | SANTIAGO PUERTA LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S |



**JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA**
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO.**

| CODIGOS UNSPSC | DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO EVENTS MARKETING PRODUCTION | PRECIO G . Y | DINCO CORPORACION | MINIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 45111500 | **SISTEMAS DE SONIDO FOH:** EQUIPO O SISTEMA DE TÉCNICAS DE MONTAJE, MANEJO E INSTALACIÓN. LA PRUEBA FINAL DE SONIDO DEBERÁ REALIZARSE CON MÍNIMO TRES (3) HORAS DE ANTELACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. EL SISTEMA DEBE SER ORIGINAL DE MARCA DAS -NEXO- MEYER SOUND DE QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE UN SONIDO PROFESIONAL ACORDE CON EL RECINTO Y EL NÚMERO DE ASISTENTES.CONSOLA DIGITAL DE MARCA SOUNDCRAFT - YAMAHA - DIGICO - VENUE, MICROFONOS SHURE SM 58 Ó BETA 58 DE LA SERIA BLX - SLX- HLX. | | | | | | |
| | SERVICIO POR HORA, SEGÚN DEMANDA | | | | | | |
| 45111700 | **SISTEMA DE SONIDO MONITOREO:** 8 CABINAS SENCILLAS ACTIVAS DE MONITOREO ORIGINALES, DE MARCA ELECTROVOICE - NEXO - MEYER SOUND - DAS, EL SISTEMA DEBERA SER UBICADO ACORDE A LA TARIMA Y SUS DIMENSIONES; CON SUS REPECTIVOS TRIPODES O ACUÑADAS CUANDO SEA NECESARIAS. | HORA | SEGÚN DEMANDA | 1.200.000 | 1.000.000 | 800.000 | 800.000 |
| 45111800 | SONIDO CONVENCIONAL MEDIANO: DOS CABINAS DOBLES DE 500 W C/U,DOS BAJOS SENCILLOS DE 600W C/U, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, CONSOLA Y OPERARIO | HORA | SEGÚN DEMANDA | 1.680.000 | 1.400.000 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 45111800 | SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY APROX: 4 CABINAS LINE ARRAY, 2 BAJOS DOBLES, CONSOLA DE SONIDO, TECNICO DE SONIDO Y MICROFONERIA (ALAMBRICA O INALAMBRICA) ACORDE AL REQUERIMIENTO, SISTEMAS DE MONITOREO DE AUDIO. | HORA | SEGÚN DEMANDA | 3.000.000 | 2.500.000 | 2.800.000 | 2.500.000 |
| 95131500 | **TARIMAS:** INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS MISMAS, DE SEGURIDAD SCAFFOLD, ALTURA GRADUABLE, VESTIDA CON CHAROLINA Y FALDON, COLOR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO O EVENTO. | | | | | | |
| | TARIMA 2,40 X 2,40 CON ESCALERA HASTA 2 MTRS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA | 960.000 | 800.000 | 800.000 | 800.000 |
| | TARIMA 4,80 X 4,80 CON ESCALERA , HASTA 2 MTRS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA | 1.440.000 | 1.200.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| | TARIMA 7,20 X 4,80 CON ESCALERA HASTA 2 MTRS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA | 1.680.000 | 1.400.000 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| | TARIMA DE 9.60 X 7.20 CON ESCALERA HASTA DE 2 MTS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA | 2.040.000 | 1.700.000 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| | TARIMA DE 12 X 7.20 CON ESCALERA HASTA DE 2 MTS DE ALTURA | UN | SEGÚN DEMANDA | 3.000.000 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| | ESTRUCTURA PARA ELEVADO Y COLGADO DE LAS PANTALLAS, LUCES, SONIDO. BACKINGS CON TRIMALLA, TRUSS O ANDAMIÓS CERTIFICADOS | UN | SEGÚN DEMANDA | 480.000 | 400.000 | 600.000 | 400.000 |
| | **ATRIL ACRILICO** DE COLOR BLANCO O TRANSPARENTE CON PANTALLA FRONTAL , CIRCUITO ELECTRICO PARA LA PANTALLA Y AYUDAS AUDIOVISUALES PARA TRANSMITIR LOGOS, O IMÁGENES | UN | SEGÚN DEMANDA | 600.000 | 500.000 | 450.000 | 450.000 |
| 80111623 | **SERVICIO DE LOGÍSTICO** | | | | | | |
| 80111623 | **SERVICIO DE LOGISTICO:** PARA ACTIVIDADES VARIAS, MONTAJE Y DESMONTAJES , CON UNA INTENSISAS HORARIA DE HASTA 8 HORAS , INCLUYE HIDRATACION Y REFRIGERIO | UN | SEGÚN DEMANDA | 216.000 | 180.000 | 180.000 | 180.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **TELEVISORES, PANTALLAS Y PROYECCION DE IMAGEN** | | | | | | |
| | **TELEVISOR 50 ¨.** LCD EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. INCLUIDO EL , MONTAJE Y DESMONTAJE | UN | SEGÚN DEMANDA | 420.000 | 350.000 | 600.000 | 350.000 |
| **52161542** | **PANTALLA LED 3*2** EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 2 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS HD (HDMI. SDI ) 2 PORTATILES PARA AYUDAS AUDIOVISUALES, VIDEOS, HIMNOS, PISTAS DE AUDIO, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PARA LA PANTALLA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES PARA PREVENIR DAÑOS ELECTRICOS . INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE, PUENTE EN ALUMINIO ORIGINAL, TRUSS CERTIFICADO DE MEDIDAS DE 10 M DE ANCHO POR 6M DE ALTO. | UN | SEGÚN DEMANDA | 3.600.000 | 3.000.000 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| **52161542** | **PANTALLA LED 4* 3** EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 2 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS HD (HDMI. SDI ) 2 PORTATILES PARA AYUDAS AUDIOVISUALES, VIDEOS, HIMNOS, PISTAS DE AUDIO, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PARA LA PANTALLA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES PARA PREVENIR DAÑOS ELECTRICOS . INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE, PUENTE EN ALUMINIO ORIGINAL, TRUSS CERTIFICADO DE MEDIDAS DE 10 M DE ANCHO POR 6M DE ALTO. | UN | SEGÚN DEMANDA | 4.560.000 | 3.800.000 | 2.200.000 | 2.200.000 |
| **52161542** | **PANTALLA LED 6*4** EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 2 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS HD (HDMI. SDI ) 2 PORTATILES PARA AYUDAS AUDIOVISUALES, VIDEOS, HIMNOS, PISTAS DE AUDIO, ENTRE OTROS, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PARA LA PANTALLA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES PARA PREVENIR DAÑOS ELECTRICOS . INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE, PUENTE EN ALUMINIO ORIGINAL, TRUSS CERTIFICADO DE MEDIDAS DE 10 M DE ANCHO POR 6M DE ALTO. | UN | SEGÚN DEMANDA | 6.960.000 | 5.800.000 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| **45111800** | VIDEO BEAM DE 11,000 LUMMENS DE ALTA RESOLUCION | UN | SEGÚN DEMANDA | 600.000 | 500.000 | 800.000 | 500.000 |
| **56112100** | **SILLETERIA Y MESAS** | | | | | | |
| **56112100** | **SILLAS.** SILLETERÍA BLANCASIN VESTIR, PLÁSTICA SIN BRAZOS, INCLUIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ÉSTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO | UN | SEGÚN DEMANDA | 2.400 | 2.000 | 1.850 | 1.850 |
| | **SILLAS VESTIDAS**: VESTIDO COLOR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO, CON LAZO EN SEDA DE COLORES | UN | SEGÚN DEMANDA | 7.800 | 6.500 | 6.000 | 6.000 |
| **56111800** | **MESON VESTIDO:** MESON DE MEDIDA 2,40 DE ANCHO,PARA 10 PERSONAS, CON SU RESPECTIVO MANTEL Y FALDÓN LIMPIOS Y EN EXCELENTE ESTADO. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. | UN | SEGÚN DEMANDA | 60.000 | 50.000 | 60.000 | 50.000 |
| | **MESA CUADRADA 4 PUESTOS:** MESA CON SU RESPECTIVO FALDÓN Y TAPA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO, LIMPIOS Y EN EXCELENTE ESTADO. INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE. | UN | SEGÚN DEMANDA | 30.000 | 25.000 | 25.000 | 25.000 |
| **90101602** | **CARPAS.** INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO. COLOR BLANCO**, POR UNIDAD,** SEGÚN DEMANDA | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | CARPAS 2*2 | UN | SEGÚN DEMANDA | 240.000 | 200.000 | 180.000 | 180.000 |
| | CARPAS 4*4 | UN | SEGÚN DEMANDA | 420.000 | 350.000 | 250.000 | 250.000 |
| | CARPAS 6*6 | UN | SEGÚN DEMANDA | 600.000 | 500.000 | 450.000 | 450.000 |
| | CARPA 6*12 | UN | SEGÚN DEMANDA | 1.080.000 | 900.000 | 900.000 | 900.000 |
| | TECHO EN LONA CON ESTRUCTURA METÁLICA DESARMABLE, A DOS AGUAS, MEDIDAS DE 9*6 | UN | SEGÚN DEMANDA | 2.400.000 | 2.000.000 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| | TECHO EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA DESARMABLE, A DOS AGUAS, MEDIDAS DE 12*6 | UN | SEGÚN DEMANDA | 4.200.000 | 3.500.000 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| | TECHO EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA DESARMABLE, A DOS AGUAS, MEDIDAS DE 20*10 | UN | SEGÚN DEMANDA | 6.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| | **LUCES E ILUMINACION** | | | | | | |
| **39111600** | LUCES PARLED 64 CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA | 84.000 | 70.000 | 800.000 | 70.000 |
| **39111600** | LUCES PAR LED RGB CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA | 72.000 | 60.000 | 700.000 | 60.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **39111600** | LUCES MOVIL LED 101 CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA | 300.000 | 250.000 | 300.000 | 250.000 |
| **39111600** | LUCES MOVIL BEAM LB230 7R CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL , CONTROLADOR DE LUCES | UN | SEGÚN DEMANDA | 600.000 | 500.000 | 600.000 | 500.000 |
| **39111600** | LUZ SEGUIDOR CON OPERARIO CABLEADO DE CORRIENTE. | UN | SEGÚN DEMANDA | 600.000 | 500.000 | 600.000 | 500.000 |
| **39111600** | LUZ MINI BRUTS CON SU CABLEADO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO,ISNTALADA | UN | SEGÚN DEMANDA | 360.000 | 300.000 | 350.000 | 300.000 |
| | **SERVICIOS DE ANDAMIOS Y STAND** | | | | | | |
| **39111600** | ANDAMIO PARA SONIDO: 1 ANDAMIO DE 6 METROS DE ALTO. DE 2.40 X2.40 CERTIFICADO , LAYHER , SCAFFOLD , | UN | SEGÚN DEMANDA | 420.000 | 350.000 | 550.000 | 350.000 |
| **80141902** | **ADECUACIÓN DE STAND (MOBILIARIO MÍNIMO 6 SILLAS, MESA PRINCIPAL, MANTEL).** INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE | UN | SEGÚN DEMANDA | 960.000 | 800.000 | 800.000 | 800.000 |
| **80141902** | **ADECUACIÓN DE STAND (PAREDES PARA DIVISIONES DE STAND, MEDIDAS APROX DE 3*2 CADA UNA, EN ACRILICO O MADERA).** INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE. | UN | SEGÚN DEMANDA | 1.200.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| | **SERVICIO DE CATERING** | | | | | | |
| **90101603** | **SERVICIO DE MESERO CALIFICADO:** CON UNIFORME, DOMINIO DE TODOS LOS UTENCILIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION DE BIOSEGURIDAD | UN | SEGÚN DEMANDA | 300.000 | 250.000 | 160.000 | 160.000 |
| **90111500** | SALÓN PARA CONFERENCIAS, EVENTOS, CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS MESAS VESTIDAS, | UN | SEGÚN DEMANDA | 1.800.000 | 1.500.000 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| **90101800** | **ALMUERZO EJECUTIVO**: COMPUESTO POR 1 CARNE, DIFERENTES TIPOS DE CONTORNOS, VARIEDAD DE ENSALADAS A ELEGIR, 1 BEBIDA, EMPACADO EN ENVASES BIODEGRADABLES | UN | SEGÚN DEMANDA | 42.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 |
| **90101800** | **CENAS** COMPUESTAS POR UN JUGO NATURAL O GASEOSA O REFRESCO 350 ML Y UN SÓLIDO (SÁNDWICH DE POLLO/ JAMÓN Y QUESO– AREPA RELLENA, CLUB HOUSE, VOULAVENT DE POLLO Y CHAMPIÑONES, WRAP DE POLLO Y VEGETALES, HAMBURGUESA), O GASEOSA O REFRESCO 350 ML DISPENSADOS EN EMPAQUES HIGIÉNICOS BIODEGRADABES | UN | SEGÚN DEMANDA | 42.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 |
| **90101800** | **REFRIGERIOS.** BEBIDA NATURAL O GASEOSA O REFRESCO 350 ML Y UN SÓLIDO (SÁNDWICH DE POLLO, JAMÓN CON QUESO– AREPA RELLENA, PASTEL DE POLLO O DE GARBANZO, CROISSAINT DE POLLO) DISPENSADOS EN EMPAQUES HIGIÉNICOS BIODEGRADABLES | UN | SEGÚN DEMANDA | 24.000 | 20.000 | 16.000 | 16.000 |
| 90101800 | **ESTACION DE CAFÉ**: SERVICIO INCLUYE, HASTA 400 SERVICIOS DE TINTO, AROMATICA, AGUA , MESON VESTIDO, OPERARIO BIEN PRESENTADO E UNIFORMADO, GRECA, VASOS ICOPOR, MEZCLADORES, E INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN SUMINISTRO DEL MISMO, SERVICIO DURANTE 5 HORAS. | UN | SEGÚN DEMANDA | 960.000 | 800.000 | 680.000 | 680.000 |
| 90101800 | **ESTACION DE CAFÉ**: SERVICIO INCLUYE, HASTA 600 SERVICIOS DE TINTO, AROMATICA, AGUA , MESON VESTIDO, OPERARIO BIEN PRESENTADO E UNIFORMADO, GRECA, VASOS ICOPOR, MEZCLADORES, E INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN SUMINISTRO DEL MISMO, SERVICIO DURANTE 5 HORAS. | UN | SEGÚN DEMANDA | 1.440.000 | 1.200.000 | 880.000 | 880.000 |
| **90101800** | SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA | UN | SEGÚN DEMANDA | 6.000 | 5.000 | 2.200 | 2.200 |
| **72101518** | PLANTA ELÉCTRICA AUTÓNOMA DE 115 KVA, A TRES FASES INCLUYENDO CAJA DE DISTRIBUCIÓN, CON OPCIONES TRIFÁSICA, BIFÁSICA Y MONOFÁSICA EN PERFECTAS CONDICIONES TÉCNICAS, CON GENERADORES DE CORRIENTE Y MOTORES DE TRABAJO CONTINUO COMO PERKINS, CUMMINS, JOHN DEERE | HORA | SEGÚN DEMANDA | 1.800.000 | 1.500.000 | 1.200.000 | 1.200.000 |

**El precio del PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR MINIMO DE CADA ITEM, SE ADJUDICARA POR VALOR DE $70.000.000 O EN SU DEFECTO POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO A MONTO AGOTABLE Y POR NECESIDAD DEL SERVICIO.**